

Solo cuatro días después de que las negociaciones sobre la equiparación salarial de policías y guardias civiles con el Ministerio del Interior se tensaran hasta romperse, otro colectivo de trabajadores dependientes del departamento que encabeza Juan Ignacio Zoido ha salido a la calle para reclamar mejoras salariales. Miles de trabajadores penitenciarios -10.000, según la policía- han acudido este sábado a la convocatoria de los cuatro sindicatos mayoritarios en Prisiones (ACAIP, UGT, CCOO y CSIF) para manifestarse durante tres horas por el centro de Madrid bajo el lema 'Iguales en el trabajo, iguales en el salario'.

Reclamaban que se eliminen las diferentes categorías en los que se dividen según criterios de supuesta peligrosidad las más de 70 cárceles que dependen de Interior —solo la Generalitat de Cataluña tiene actualmente transferidas las competencias penitenciarias—. También protestaban por los recortes salariales de los últimos años, la pérdida de derechos y la falta de personal.

La división que Interior hace... sigue leyendo este artículo aquí.

## Miles de funcionarios de prisiones salen a la calle para reclamar la equiparación salarial





Vuelvo sobre un tema recurrente. Realmente tengo poco que añadir a lo ya expuesto, tal vez durante muchos años, sobre este singular objeto que **es la dirección pública profesional**. Lo que sí se constata es que la evidente desidia, cuando no impotencia, que los diferentes gobiernos y partidos políticos en España han mostrado para implantarla mínimamente en las estructuras de la alta Administración. En efecto, en los últimos diez años, desde que el Estatuto Básico del Empleado Público (en un lugar completamente inapropiado: véase el epílogo a este artículo) incorporara la figura de los "directivos públicos profesionales", parecía que las cosas, tras décadas de difusión académica y presentaciones mil de lo que se estaba haciendo por otros contextos comparados, iban a mejorar cualitativamente.

Vista esa regulación de directivos públicos profesionales desde la atalaya de 2018, la verdad es que todo fue un espejismo pasajero generador de falsas expectativas, que introdujo además una honda confusión tanto en medios doctrinales como en la propia jurisprudencia. Y así las cosas, nada cabe extrañarse de cuál ha sido la fría (por no decir gélida) acogida de esa figura... sigue leyendo aquí.



## Medio millón de empleados fijos de la Administración se convertirán en funcionarios

El Gobierno pone en marcha una regulación que Bruselas lleva años exigiendo a España: la figura del 'personal laboral' no existe en otros países de la Unión Europea.

En plena negociación con los sindicatos de funcionarios para una subida de sueldo a los empleados públicos, a Cristóbal Montoro le han puesto nuevos deberes. Esta vez, desde Bruselas. A la Unión Europea no le gusta la figura del 'personal laboral fijo', inexistente en otros países comunitarios. Acaba de exigir al Gobierno que tome medidas para eliminar esos puestos de trabajo.

El Estatuto Básico del Empleado Público reconoce la figura del personal laboral en la Administración. El reglamento establece que estos trabajadores pueden ser temporales, indefinidos, y fijos. La norma los distingue de los funcionarios y especifica que están sometidos... sigue leyendo el artículo original aquí.

Con fecha 20 de febrero de 2018, la Secretaría de Estado de Función Pública ha dictado una Resolución por la que se establece el régimen de **disfrute de un día de permiso adicional** por la coincidencia en sábado de un festivo nacional no recuperable y no sustituible en 2018, el día 8 de diciembre.

Este permiso atendiendo a las necesidades del servicio, podrá disfrutarse individualmente o acumularse tanto a los días de vacaciones de 2018 que se disfruten de forma independiente como a los días por asuntos particulares de 2018.

Asimismo, este permiso deberá ser tenido en cuenta por los Subsecretarios así como por los órganos competentes en materia de personal de los demás organismos y entidades públicas y por los Delegados del Gobierno en sus respectivas Comunidades Autónomas, cuando aprueben los calendarios laborales correspondientes a sus respectivos ámbitos.

Podéis descargar la citada Resolución, pinchando aquí.







Uno de los temas recurrentes de la obra gráfica de Antonio Fraguas de Pablo, Forges, ha sido el de los funcionarios, descritos como vagos. indolentes, reticentes a las nuevas tecnologías, ineficaces. prepotentes... Y si bien sus viñetas han sido utilizadas en muchas ocasiones para descalificar 'ad hominem' a los empleados públicos, debo reconocer haberme sonreído (y reído) con su humor gráfico, que reflejaba una realidad parcial de la Administración pública española, afortunadamente en declive, pero que aún estaba dando sus últimos

Cada vez que descubríamos una viñeta de Forges en la que los funcionarios éramos nuevamente objeto de sus dardos, tras sentir una fugaz sensación de agravio, acabábamos compartiéndola con nuestros amigos y compañeros, e incluso la colgábamos en un lugar destacado de nuestros despachos en señal de identificación con el quiño humorístico.

De análisis de sus viñetas era fácil concluir que estábamos ante una persona ingeniosa, incluso mordaz, pero siempre bienintencionada, comprensiva, sensible a los infortunios ajenos reivindicativa, que entendía el humor como... sigue levendo este artículo aquí

## Las nóminas subirán entre 600 y 700 euros brutos al mes durante tres años

El Gobierno de Mariano Rajoy palpa un acuerdo que cerrará la brecha salarial que separa desde hace años a los agentes de la Guardia Civil y de la Policía Nacional con los Mossos de Esquadra. Después de más de cinco horas de reunión, el Ministerio de Interior consiguió enderezar en la madrugada de ayer un preacuerdo, por el cual las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (FCSE) verán equiparados sus sueldos con el de la policía autonómica catalana, gracias a una partida global de 1.100 millones de euros.

Se trata de 200 millones menos de lo previsto en las primeras reuniones celebradas entre Interior y los sindicatos (donde se habló de 1.500 millones en tres años). Sin embargo, suponen 300 millones más de la última oferta, lo que anticipa la inclusión del aumento del 8% en tres años en el sueldo de los funcionarios, cifra que todavía está sobre la Mesa General de la Función Pública, y que podría quedar sellada el próximo 12 de marzo. Sique levendo el artículo aquí.



El Gobierno gasta dos terceras partes de su presupuesto para personal de confianza en asesores 'fichados' del ámbito privado.

Tras un lustro de contención, el gasto del Gobierno en personal de confianza - los célebres cargos nombrados a dedo - experimentó el año pasado un repunte de cerca del 8%, precisamente en el año de menor actividad legislativa de la historia de la democracia. ¿Qué tiene que ver una cosa con la otra? Mucho. Porque se supone que la incorporación de personal eventual está restringida a aquellos casos en que el Gobierno necesita de un asesoramiento especial en materias complejas en las que existen perfiles especializados dentro de la Administración, pero si no se legisla...¿qué sentido tiene ese asesoramiento?

El asunto es que mientras en 2016 el Gobierno gastó 35,4 millones de euros en pagar a su personal de confianza, el pasado año esa cifra se disparó por encima de los 38 millones de euros, la cuantía más alta de toda la era Rajoy y próxima a los más de 40 millones que gastó por este concepto el último gabinete de José Luis Rodríguez Zapatero en 2011... Sigue leyendo aquí.

El Ejecutivo se negaba invocando la protección de datos de los trabajadores, pero la Sala los ve esenciales para la labor de control de las centrales.

Se trata de datos personales, sí, pero son para controlar enchufes contratación, irregularidades en los ascensos o cualquier tipo de arbitrariedad laboral en la Administración

También para conocer el funcionamiento del sector público, sus necesidades de plantilla, sus debilidades, sus vacantes... Esa es la razón por la que el Tribunal Supremo ha obligado al Gobierno a facilitar a los sindicatos los nombres y apellidos de todos los empleados públicos. Las centrales vencen así una batalla de años contra el Ejecutivo, que se negaba a facilitarlos amparándose en la protección de datos personales de la plantilla. Sin embargo, según los magistrados, la labor sindical de fiscalización es más importante.

La demanda, presentada en 2016 por Comisiones Obreras -sindicato al que se sumaron UGT y CSI-CSIF-, recordaba que el Convenio Colectivo Único de

